

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, en autos: MARRERO, ANA MADALENA y/o ANA MAGDALENA s/Sucesorio, CUIJ 21-019650.18-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Ana Madalena Marrero y/o Ana Magdalena Marrero, D.N.I. Nº 6.462.256, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2016. Téngase presente. Por cumplimentado el proveído de fecha 12/09/16 en su parte pertinente. Proveyendo escrito de demanda: Estando acreditado el fallecimiento de Ana Madalena Marrero y/o Ana Magdalena Marrero con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la A.P.I. Cumpliméntese la Ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requírase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el Art. 25 del C.P.C.C se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja Ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese la presente providencia a sus despachos (Art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan (a sus efectos contrólense en el caratulado). Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios de estos últimos. Notifíquese. Santa Fe, 19 de Octubre de 2.016. Dra. Marín Jueza. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 75 306229 Oct. 28

Autos: DALLAS ADRIANA BEATRIZ s/Quiebra 21-01071172-7; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 28.822,31 (incluye IVA y honorarios); Honorarios de la abogado de la fallida: \$ 10.655,13 (incluye aportes). Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 306195 Oct. 28 Oct. 31

En autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-00870446-2 - OJEDA DIANA ISABEL s/Quiebra", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del Informe Final del Art. 218 de la Ley Nº 24.522. ...Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaría); Santa Fe, 24 de Octubre de 2016.

S/C 306194 Oct. 28 Oct. 31

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ROMERO, JUANA EMILIA s/Quiebra (Su Patrimonio)" (Expte. CUIJ Nº 21-01977391-1), en fecha 24/10/2016, se ha procedido a la declaración de quiebra del patrimonio de Juana Emilia Romero, L.C. Nº 4.933.232, argentina, mayor de edad, fecha de defunción 28/11/2001, último domicilio real sito en calle Avenida General Paz Nro. 6054 y con domicilio ad litem constituido en calle Mariano Comas Nro. 3049 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de Diciembre de 2016 inclusive. Secretaría, 24 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaría.

S/C 306236 Oct. 28 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ORONAO, ELSA ESTER s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01976081-9), en fecha 17/10/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Elsa Ester Oronao, D.N.I. Nº 13.316.682, argentina, mayor de edad, viuda, pensionada, domiciliada realmente en Lisandro de la Torre Nº 2569 de la ciudad de Coronda, y con domicilio ad litem constituido en calle Junín Nº 2612 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25/11/2016 inclusive. Secretaría, 17 de Octubre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 306238 Oct. 28 Nov. 3

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARAJA S.A. c/BENITEZ, SUSANA BEATRIZ s/Juicio Ejecutivo -Expte. Nro. 21-01964441-0, año 2015, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a la accionada. Notifíquese por edictos" Fdo: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 306221 Oct. 28 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la demandada, Instituto de Servicios Sociales Bancarios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ASOCIACIÓN BANCARIA c/INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS s/Usucapión (CUIJ Nº 21-00962679-1), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Octubre de 2016. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 33 306248 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: LUCENA, MARCELO DANIEL s/Quiebra (Expte. Nro. 614 - año 2016); por resolución de fecha 24 de Agosto de 2016 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Marcelo Daniel Lucena, de apellido materno Lucena, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.862.261, con domicilio real en zona rural de la localidad de Sarmiento y procesal en calle Moreno Nº 2037 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, Inc. 10º y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) Asimismo, por resolución de fecha 20 de octubre de 2016, se resolvió: (...) Reprogramar las fechas oportunamente establecidas, en el siguiente modo: a) Fijar el día 07 de Diciembre de 2016 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. (...) El Síndico designado en autos es la CPN María Inés Margherit con domicilio constituido en calle Alvear Nº 2158 de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 21 de Octubre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 306283 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: OCCALI, HECTOR JUAN c/CRESPIN, CLAUDIO DARÍO s/Ejecutivo, Expte. Nº 32/2013, se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 23 de Septiembre de 2016. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor de Ausentes, en los términos del Art. 78 del CPCC, señálese el día 18 de Octubre de 2016 a las 11:30hs. Notifíquese. (Expte. Nº 32/2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, 6 de Octubre de 2016. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 33 306177 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: CASA MANDRILE c/CRESPIN, CLAUDIO DARIO s/Sumario, (Expte. Nº 458/2012) se ha dispuesto lo siguiente: "Sastre, 23 de Septiembre de 2016. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor de Ausentes, en los términos del Art. 78 del CPCC, señálese el día 18 de Octubre de 2016 a las 11:00 hs. Notifíquese. (Expte. Nº 458/2012), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, 6 de Octubre de 2016. Dra. Savignano, Secretaria.

\$ 33 306176 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Racca Avelino Yolando José, D.N.I. M6.216.473, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: RACCA, AVELINO YOLANDO JOSÉ s/Sucesorio (Expte. Nº 912/2016), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 19 de Octubre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 306250 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Argentino Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: "RODRÍGUEZ ARGENTINO s/Sucesorio", Expte. Nº 823/2016, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 20 de Octubre de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 306219 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Guarino Ernesto Emilio Perino, L.E. Nº 6.219.019, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días en los autos: "PERINO, GUARINO ERNESTO EMILIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 819/2.016). Lo que se publica a sus efectos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 5 de Octubre de 2.016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 306215 Oct. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Oficio Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación de Santa Fe en autos: BERTOTTI JORGE ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ 21-01970459-6) s/Adjudicación de participación social - CUIJ 21-05192746-7, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en los autos: BERTOTTI JORGE ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ 21-01970459-6), que se tramitan por ante el Juzgado de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha comunicado por oficio que se han adjudicado a favor de los herederos doscientas cuarenta cuotas (240) que poseía el causante Jorge Alberto Bertotti, D.N.I. Nº 6.221.697, en la sociedad Agropecuaria Cululú Sociedad de Responsabilidad Limitada (inscripto el Estatuto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 129 al Folio 61 del Libro 14 de S.R.L. Inscriptas las modificaciones bajo el Nº 310, Folio 147 del libro 14 de S.R.L. y bajo el Nº 1809, Fº 291, libro 16 de S.R.L. de fecha 24/04/2009) adjudicándose: 1) Ciento veinte (120) cuotas a nombre la cónyuge supérstite: Rita Juana Sauthier, D.N.I. Nº 4.102.869, CUIT 27-04102869-1; 2) Sesenta (60) cuotas a nombre de su hija: Mariana Rita Bertotti, DNI 22.961.304, CUIT 27-22961304-4. 3) Sesenta (60) cuotas a nombre de su hija: Julieta Beatriz Bertotti Sauthier, Nº 28.731.220, CUIL 27-28731220-8. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario Reg. Público de Comercio. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 67 306274 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de del causante: Sr. NORBERTO JAVIER ARIAS, D.N.I Nº 24.719.787, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: ARIAS, NORBERTO JAVIER s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01976393-2/2016). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo

ordena: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016.-... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 CPC y C., modificado por Ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia... Notifíquese". Fdo: Mariana Nelli - Secretaria - Gabriel Abad - Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 19 Octubre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 306268 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MORAN, ELENA MERCEDES s/Sucesorio (Expte. Nº 21019774412-1 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Mercedes Morán, DNI Nº 12.215.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 306234 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Javier Gutiérrez, D.N.I. Nº 13.377.322, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 24 de mayo de 2007, en autos caratulados: GUTIERREZ, RICARDO JAVIER s/Sucesorio, CUIJ 21-01976005-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2016. Jueza: Dra. Viviana E. Marín, Secretario: Dr. Daniel R. Maurutto.

\$ 45 306189 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "DRIUSSI, ERMINDA ANTONIA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nro. 21-01975241-8/2016), se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Causante Erminda Antonia Driussi: D.N.I. Nº 6.445.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 12 de Agosto de 2016.... Habiéndose acreditado el fallecimiento de Erminda Antonia Driussi, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida declaratoria de herederos de la causante... Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días... Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria).

\$ 45 306196 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GRAU GARCÍA, HÉCTOR ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-01973376-6, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Héctor Alejandro Grau García, D.N.I. Nº 16.400.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Los que se publicarán a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 306247 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Eduardo Avalos, D.N.I.: 6.316.910 y Nelly Juana Rita Gastaldi, D.N.I.: 2.407.714, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "AVALOS, EDUARDO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01971633-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Octubre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 306013 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Lucia Beatriz Marcovechio, D.N.I. Nº 14.131.475, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MARCOVECCHIO, REMO ANTONIO s/SUC. (Reconstrucción) Y SU ACUMULADO ZAVAGNO, LUCIA MATILDE s/Suc (21-01963671-9) y su acumulado: "Marcovechio, Lucia Beatriz s/Suc" (CUIJ: 21-01974489-9).- (Expte. 398/1998). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Octubre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 306011 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BONADIO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-01975537-9, se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Bonadeo Jorge Alberto, DNI M 8.501.429, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Octubre de 2.016. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 306105 Oct. 28 Nov. 10

El Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "VICARIO, SERAFÍN PEDRO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01970671-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Serafín Pedro Vicario, D.N.I. Nº 6.230.334, soltero, fallecido el día 27/08/2015 en la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez - Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, 2016.

\$ 45 306162 Oct. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Octava Nominación de Santa Fe, se cita a herederos, acreedores o legatarios de Irma Magdalena Sánchez (D.N.I. F 5.598.728) para que hagan valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales, en autos "SÁNCHEZ, IRMA MAGDALENA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01973865-2). Lo que se publica en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dra. Adriana L. Benítez - Secretaria. Dra. Prieu Mántaras, Secretaria.

\$ 45 306156 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Magdalena Abrego, DNI Nº 6.388.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ABREGO, MAGDALENA s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01975981-1 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Octubre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 306108 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DIDONÉ, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01970808-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Didoné, Oscar Alberto, DNI: 6.264.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 3 de Octubre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 306159 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Filomena Jacob (D.N.I. N° 10.761.552), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "JACOB, MARIA FILOMENA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01976454-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 306000 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de del causante: Sr. Basilio Javier Alvarez, D.N.I. N° 22.861.534, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: ALVAREZ, BASILIO JAVIER s/Sucesorio (Expte. N° 21-01976344-4/2016). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016.-... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhíbanse conforme lo dispone la Ley 11.287 y la Acordada vigente... Notifíquese" Fdo: Viviana Naveda Marco - Secretaria - Beatriz Forno De Piedrabuena - Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 18 de Octubre 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 306170 Oct. 28 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SAUCEDO, OTILIA SIMONA s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01974273-0-Año 2016), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SAUCEDO, OTILIA SIMONA, D.N.I. 2.503.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3.- Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 306042 Oct. 28 Nov. 18

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Buzzani, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de Doña Catalina Nelli Mussa, D.N.I. 6.121.724 en los autos caratulados "MUSSA, CATALINA NELLI s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01975762-2 año 2016) para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Santa Fe, 31 de agosto de 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 306149 Oct. 28 Nov. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: BOTTELLI, NELLY ANTONIA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01971791-4, Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nelly Antonia Bottelli o Nelly Antonia Botelli, D.N.I. N° 6.089.360, argentina, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1901 de la localidad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 18 de Octubre de 2.016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 306062 Oct. 28 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MIRANDA, PASCUAL ROQUE s/Sucesorio (Expte. 21-01974690-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Pascual Roque Miranda - M. 5.951.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 306086 Oct. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, se hace saber a los Suc. de RODOLFO BARBERIS, que en los autos caratulados: "Expte. N° 146/2007 - ADROVER, JUAN CARLOS C/ Suc. de BARBERIS, RODOLFO s/Acción Reivindicatoria", se ha dictado la siguiente resolución: "Tostado, 02 de Septiembre de 2014.- Resuelvo: 1- Declarar la caducidad de los recursos de nulidad y apelación interpuestos contra la sentencia de fecha 17 de mayo de 2013.- 2- Imponer las costas al recurrente art. 241 del C.P.C.C. 3-Diferir la regulación de honorarios al momento en que se determinen los correspondientes a la causa principal. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Firmado: Dra. Marcela Barrera, Secretaria, Dra. Haydee Regonat, Jueza. Tostado, 21 de Octubre de 2.016.

\$ 33 306225 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 474 -Año: 2016) "NIETO, AMANDA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante. Doña Amanda Nieto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. TOSTADO, 19 de Octubre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 306226 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 356 - Año: 2016) "PAEZ, MARCELO LEONEL s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Marcelo Leonel Paez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 13 de Octubre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 306227 Oct. 28 Nov. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazzo; se hace saber que en los autos caratulados: "CATTANI, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 420 - Año 2009), se ha dictado la siguiente resolución: "San Jorge, 07 de Octubre de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizado el concurso preventivo de Miguel Ángel Cattani, dando por concluida la intervención de la Sindicatura (Art. 59, primer párrafo, L.C.)- Declarar cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografarios, a sus efectos y los previstos (cgr. Art. 59, sexto párrafo, L.C.)- Disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales interesados (cgr. Arts. 34 Ley Nº 6767 y 278 L.C.) y sellado pertinente. Todo, firme que se encuentre la presente.-Insértese, regístrese, publíquese (art. 59, quinto párrafo, L.C.) y hágase saber.-" Fdo. Dra. Daniela G. Piazzo (Secretaria), Dr. Tristán R. Martínez (Juez). San Jorge, 20 de Octubre de 2016.

\$ 33 306237 Oct. 28

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Alicia del Carmen Rodríguez, Doc. Ident. Nº 12.256.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ALICIA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. Nº 1301 - Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 20 de Octubre de 2.016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 113 306096 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Vicenta Robledo, L.C. Nº 6.303.996, fallecida el día 07 de Enero del 2003 en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ROBLEDO VICENTA s/Sucesorio (Expte. 434/20161. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 22 de Agosto de 2.016. Fdo.: Dra. Daniela Piazzo - Secretaria.

\$ 45 306110 Oct. 27 Nov. 9

Por disposición del señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge Dr. Tristán R. Martínez, en los autos caratulados VALLEJOS, ORFILIO s/Sucesorio Expte. Nº 1073/2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes de la herencia de Orfilio Vallejos, D.N.I. Nº 6.308.865, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en el Tribunal, por el término de ley. San Jorge, 6 de Octubre de 2016 - Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 306263 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, en los autos: -VIBERTI JUAN CARLOS s/Sucesorio, (Expte. Nº 1200/16), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Carlos Viberti, DNI 6.295.341, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 11 Octubre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 113 306208 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, en los autos: "ALVAREZ, ENELDO ROGELIO s/SUCESORIO", Expte. 1291/16, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Eneldo Rogelio Alvarez, L.E. 6.392.720, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 20 de Octubre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 113 306205 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, en los autos: "ASTUDILLO, INOCENCIO DANIEL s/Sucesorio" (Expte. Nº 1199/16), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Inocencio Daniel Astudillo, DNI 6.301.042, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 11 de Octubre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 113 306206 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en autos: "QUIROS, SANDRA MARIEL s/Sucesorio" (Expte. 1181 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y en definitiva todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por Sandra Mariel Quiros, DNI 20.299.036, fallecida el 01 de Marzo de 2016, con último domicilio en calle 27 de Noviembre Nº 1588 de la ciudad de Sastre (SF) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de aplicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el juzgado de trámite por el término de ley. San Jorge, 20 de Octubre de 2016. Dr. Piazzo, Secretaria.

\$ 220 306239 Oct. 28 Nov. 3

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruíz Díaz, en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, RODRIGO IVAN c/OCAMPO, GABRIEL s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva); (Expte. Nº 1.084 - Año: 2015) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. ...Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido el demandado Sr. Gabriel Ocampo a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado, háganse efectivos los apercibimientos de ley y, en consecuencia, declárese la rebelde. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (secretario): Dra. Graciela V. Gutscher (juez).-" En consecuencia queda el demandado y/o a quienes se consideren con derechos debidamente notificados del decreto que antecede, recaído en los autos de mención. Lo que se publica a todos los efectos legales. San Cristóbal, 19 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 33 306023 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruíz Díaz, en los autos caratulados: "RUIZ, PABLO TIMOTEO - DÍAZ, MARÍA CIRILA c/SILVA, REDUCINDO o RUDECINDO - SÁNCHEZ., ANGÉLICA; SÁNCHEZ de SILVA, ANGÉLICA de s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 69 - Año: 2016) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 25 de Febrero de 2016. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva - trámite ordinario contra Silva, Reducindo o Rudecindo y Sánchez, Angélica y/o

sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso. ...ordénese la anotación de litis del inmueble inscripto al T° 130 P - F°408 - N° 011286. Tómese razón de la medida en el Registro Gral. de la Propiedad.... Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (juez).” - “San Cristóbal, 08 de Septiembre de 2016. Téngase presente y agréguese. Proveyendo lo solicitado, cítese y emplácese a Silva Reducindo o Rudecindo; Sánchez, Angélica y/o sus sucesores y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y por cédula en el domicilio denunciado a fs. 63; debiendo los interesados comparecer a estar a derecho, dentro de los cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a la Pcia. de Santa Fe y Comuna de La Rubia para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley si hubiere interés fiscal comprometido. A los fines de la notificación ofíciase como se pide autorizando a la Dra. Ribotta a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez).” En consecuencia quedan todos los demandados y/o a quienes se consideren con derechos debidamente notificados de los decretos que anteceden, recaídos en los autos de mención. Inmueble que se pretende usucapir: Distrito La Rubia - Dpto. San Cristóbal - Provincia de Santa Fe, el que se individualiza como Lote 1 - Políg. (ABCD) con una superficie de 2.312,96 m2.- conforme Plano de Mensura para Adquisición de Dominio confeccionado por la Agrimensora Marisol María Fornero - Duplicado N° 553 - del Dpto. San Cristóbal, registrado el 17.06.2015 en el Departamento Topográfico del S.C.I.T., de la provincia de Santa Fe, registrado bajo el A/° 11.286 - Folio: 408 - Tomo: 130 Par - Sección Propiedades - Dpto. San Cristóbal - del Registro General. Partida Impuesto inmobiliario N° 07-12-040395/0000-9. Lo que se publica a todos los efectos legales. San Cristóbal, 6 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (Secretario).

\$ 145 306030 Oct. 28 Nov. 1

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, en autos; “CEBALLOS, STELLA MARIS c/BERNAL, GUSTAVO s/Ordinario” Expte. N° 553/2007, ha resuelto lo siguiente: “San Cristóbal, 10 de marzo de 2016. “VISTOS”... CONSIDERANDO”... “RESUELVO”: 1) Declárese la caducidad de la instancia abierta con la apelación, quedando por ende ejecutoriada la resolución recurrida, según considerandos precedentes.- 2) Costas a cargo de la incidentada perdidosa a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios.- Insértese el original, agréguese copia, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese.-” (Fdo.) Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretaria. San Cristóbal, 25 de Agosto de 2016.

\$ 45 306181 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: “GARRIDO JUAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 694 - año 2016, que se cite, llame y emplace a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: GARRIDO, JUAN ALBERTO, DNI 10.062.711, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 4 de Octubre de 2.016. Dr. Ricardo Ruíz Díaz, Secretario.

\$ 45 306284 Oct. 28 Nov. 10

En los autos caratulados MANASSERO, HÉCTOR ANTONIO s/Sucesorio; Expte. 785/2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Héctor Antonio Manassero, D.N.I. 6.287.199, fallecido en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 03 de Julio de 2016, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 7 de Octubre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 306066 Oct. 28 Nov. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la de cujus, doña María Del Carmen González, DNI: 3.076.251, fallecida el 21 de Mayo de 2016 en la ciudad de Reconquista, Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN s/Rectificación de escritura - (Expte. N° 834 - Año 2014), por el término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez).- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 11 de Octubre de 2016.

\$ 33 306072 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, en los autos: "MAZZON LUCY LUISA s/Declaratoria de herederos. Expte. N° 444/16", se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Doña Lucy Luisa Mazzon, D.N.I. N° 3.076.844, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 Cod. Civil y Comercial). Fdo. Dr. Rodrigo (Juez); Dra. Deiber de Fabro, Secretaria.

\$ 33 306070 Oct. 28

El Sr. Juez de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, 2da Nom., cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de Don RAMÓN MORENO (Expte. N°: 568 - Año: 2016), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo. Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro. Secretaria. Vera, 17 de Octubre de 2016.

\$ 33 306041 Oct. 28 Nov. 3

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Laboral de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "Expte. 279/2013 - CABELLA MIRTA BEATRIZ c/ARNAIZ JORGE ALBERTO s/Cobro de pesos laboral", se cita al Sr. Jorge Alberto Arnaiz, para que comparezcan en los presente autos a la audiencia de tramite (Art. 51 CPL) fijada para el día 26 de diciembre de 2016 a las 8 hs. Notifíquese. Publicación SIN CARGO, conforme art. 19 C.P.L. Rafaela, 12 de Octubre de 2016. Dra. Montero, Prosecretaria.

S/C 306026 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a cargo de los Dres. Lucas Marín. Juez. Dra. Vanina Montero. Prosecretaria, en los autos caratulados Exp. N° 997-2015 ALVAREZ ERMELINDA DEL CARMEN c/GARRONE LETICIA JUANA y/o SUCESTORES DE LETICIA JUANA CARRONE y/o GARRONE EDITA INÉS y/o GARRONE MARÍA INÉS s/Cobro de pesos laboral, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos de Garrone Edita Inés (06.321.106), para que comparezcan a hacer valer sus Derechos en el juicio de referencia por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C.-Ley 11.287). El presente trámite es de carácter laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 2016.

S/C 305997 Oct. 28 Nov. 3

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1189 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERTOLACCINI JACINTO, BERTOLACCINI FRANCISCO, BERTOLACCINI ELBA, BERTOLACCINI CARMEN BERTOLACCINI RAÚL BERTOLACCINI MARÍA s/Apremio", se cita por el presente a los demandados: BERTOLACCINI JACINTO, BERTOLACCINI FRANCISCO, BERTOLACCINI ELBA, BERTOLACCINI CARMEN, BERTOLACCINI RAÚL, BERTOLACCINI MARÍA, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Héctor Albrecht (Secretario) Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Setiembre de 2014. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

S/C 306021 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2684/13 - VAIRA LEANDRO DANIEL c/ GALETTO VALERIA s/Ejecutivo", se cita por el presente al demandado Valeria Galetto, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley: Gustavo Mié (Secretario) - Juan C. Marchese (Juez). Rafaela, 2 de Agosto de 2016. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 306015 Oct. 28 Nov. 1

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCÉS S.A. c/CABRAL DARÍO RUBÉN s/Ejecutivo (Expte. N° 1139, Año 2010), ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 29 de Julio de 2016. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se liquidarán a la tasa convenida hasta un tope del 30% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, IVA sobre intereses si correspondiere, con mas las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo: Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria) - Dra. María José Álvarez Tremea (Juez). Rafaela, 9 de Setiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 306223 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1104/2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHANZ ALEJANDRO DANIEL s/Apremio. Citase de remate al demandado Schanz Alejandro Daniel, DNI 33553083 para que dentro del plazo de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) - Dr. Ana Laura Mendoza (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Diciembre de 2015.

S/C 306018 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1313/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANUEL NORBERTO JOSÉ y NUÑEZ DE MANUEL AÍDA NORMA s/Apremio", se cita de remate a la demandada Sra. Nuñez De Manuel Aída Norma, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere (Art.7 y 28 Ley 5066). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Febrero de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 306020 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1159/14 - FENOGLIO ENRIQUE ALFREDO c/ GÓMEZ BETIANA LORENA, CELIS JOSÉ ALFREDO s/sumario", se notifica al señor José Alfredo Celis del siguiente decreto: Rafaela, 30 de marzo de 2016. No habiendo comparecido estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario) - Juan C Márchese (Juez). Rafaela, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 306014 Oct. 28 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Distrito Nro. 5, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Rafaela, Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Duilio M. Francisco Hail y Secretaria Dra. Natalia Carinelli- se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los que se consideren herederos acreedores, legatarios y todo aquel que se considere con derecho sobre los bienes de dejados por los causantes Sr. Casciola Armando, DNI Nº 93.380.432, y Sra. Paganelli, Wanda, DNI Nº 93.380.007 para que comparezcan a hacer valer sus Derechos bajo apercibimientos de ley en estos autos: "Expte. Nº 405-2016 - CASCIOLA, ARMANDO y PAGANELLI, WANDA s/Sucesión." Se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. - Ley Nº 11.287). Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Rafaela, 17 de Octubre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 305998 Oct. 28 Nov. 10

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela en Autos Expediente Nº 805 Año 2016 "CERESOLE, EDUARDO RAMÓN s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Ramón Ceresole, D.N.I. Nº 10.234.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dr. Elido G. ERCOLE, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 11 de Octubre de 2016.

\$ 45 306282 Oct. 28 Nov. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Félix Rodolfo Venturini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VENTURINI, FÉLIX RODOLFO s/Sucesorio", Expte. 392/2015; los que se publican sus efectos legales. Fdo.: Dra. Ballario, Secretaria, Dra. Cismondi, Jueza.

\$ 45 306117 Oct. 28 Nov. 10
